

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de 2019

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANTONIO CRISANTO MELO HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADOS: CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN Y HOSPITAL DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE ESE
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2015-00640-00

Visto el informe secretarial que antecede que advierte el vencimiento del término otorgado a la parte demandante, en auto del 16 de agosto de 2019 (folio 674), para que suministrara los datos de contacto de JENNY CAROLINA ARDILA PULIDO, JONATHAN ARANGO JUNCO, EMMANUEL BECERRA ROJAS, MARÍA CAROLINA CASTILLO FLÓREZ, testigos cuyo testimonio está pendiente de ser practicado dentro del presente proceso, por falta de datos de contacto, y teniendo en cuenta lo informado por la apoderada de la parte demandante mediante memorial con fecha de radicación 27 de agosto de 2019, visible a folio 676, el Despacho **dispone**:

PRIMERO: En atención a lo ordenado en la pasada audiencia de pruebas del 24 de mayo de 2019 y en auto del 16 de agosto de 2019 y inciso 2, se **prescinde** del testimonio de JENNY CAROLINA ARDILA PULIDO, JONATHAN ARANGO JUNCO, EMMANUEL BECERRA ROJAS, MARÍA CAROLINA CASTILLO FLÓREZ, por cuanto la parte demandante no tiene los datos de contacto para que puedan ser citados.

SEGUNDO: Fijar como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas el día **13 de noviembre de 2019 a partir de las 02:00 p.m.**

TERCERO: Por Secretaria librese el citatorio, para que a cargo de la parte demandante, se le informe al testigo LINA ESPERANZA CRUZ TEJEIRO, que la recepción de su testimonio se efectuará el día **13 de noviembre de 2019 a las 02:00 de la tarde** y de la obligatoriedad de comparecer a la audiencia de pruebas.

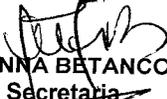
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREIGER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO



La anterior providencia emitida el 26 de septiembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 32 del 27 de septiembre de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria